



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



Seguimiento

Derechos de Autor – vigencia 2023.

Marzo 07 de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS	5
5. METODOLOGÍA.....	7
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	8
7. RECOMENDACIONES.....	13
8. CONCLUSIONES.....	14

103-031/24

1. INTRODUCCIÓN

La Directiva Presidencial 02 de 2002, Circular No.12 de 2007 y la Circular Externa No.027 del 2023, imparten instrucciones con relación a la adquisición de programas (software) debidamente licenciados, respetando de esta manera los derechos de autor, propiedad intelectual de quienes crean todo tipo de aplicaciones para ser operadas desde cualquier dispositivo electrónico que se utilice para realizar tareas de procesamiento de datos (hardware).

Así mismo, señala el MECI en su componente de Evaluación Independiente, que “la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, es la encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización” recalcando que “la independencia en la evaluación, se predica del examen que, sobre el Sistema de Control Interno y la gestión, realizan personas que no están directamente involucradas en el desarrollo de las actividades de cada proceso.” En este contexto la neutralidad del equipo de profesionales de Control Interno es la cualidad que permite conceptuar sobre el desarrollo y efectividad del Sistema de Control Interno y la gestión administrativa, sin favorecer a ningún servidor público o área de la UNIAJC.

En este orden, la oficina de Control Interno de la Institución Universitaria en función de su rol de evaluación y seguimiento establecido en la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes, y al Plan de Auditoría Interna Basado en Riesgos de la presente vigencia adelantó la verificación y seguimiento a lo requerido por las Circulares Nos.04 de 2006 y No.12 de 2007, resultados que se encuentran contenidos en el presente informe.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado del software en la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, así como las estrategias de seguridad perimetral implementadas, en cumplimiento a la normatividad expedida en la materia.

3. ALCANCE

Uso del Software en la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y las acciones adelantadas durante la vigencia 2023, para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados, partiendo de la información suministrada por el equipo de la oficina de Tecnologías de la Información – DTIC y el equipo de trabajo de la oficina de Compras e Inventarios de la Institución.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002: La presente directiva reitera el interés del Gobierno en la protección del derecho de autor y los derechos conexos e imparte instrucciones en relación con la adquisición de programas de

computador(software) debidamente licenciados, en donde se respete el derecho de autor de sus creadores.

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4813>

- Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno: La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000.

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81753>

- Circular No.12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor: La presente circular tiene por objeto definir la información que debe contener el reporte sobre “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software” a presentar por los Jefes de Control Interno en virtud de lo solicitado por la Circular 04 de 2006, expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

Link de acceso a la norma:

<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/287765/Circular+12+de+20>

[07/1d2e1437-300a-471c-a89b-336c21d6a0dc?version=1.1](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915)

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.

Link de acceso a la norma:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>

- Circular Externa No.027 de 2023 “Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”.

Link de acceso a la norma:

<http://derechodeautor.gov.co:8080/documents/10181/33120506/CIRCULAR+027.pdf/5df07ef4-5fe9-433a-8ff4-c8c5db72e107>

- GF-M-001 V1 Procedimiento Manejo y Control Administrativo de Bienes.

Link de acceso a la norma:

https://admonuniajcedu-my.sharepoint.com/:b/g/person/compras_admon_uniajc_edu_co/EVBAzT0fdChDuwGa17wpEXIBAs1s_cNOc7Ef8AiQ6I5ESg?e=uZZJon

5. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento y verificación a los derechos de autor en materia de software, la oficina de Control Interno, solicitó a las oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicación – DTIC y Compras e Inventarios de la Institución Universitaria, la información que soporta aspectos como la cantidad de equipos de cómputo, seguridad perimetral, licenciamiento del software (perpetuidad y suscripción

anual), y las acciones implementadas para el cumplimiento de las normas establecidas en materia de derechos de autor sobre programas de computador (software).

Recibida la información en debido tiempo y forma el auditor designado por la oficina de Control Interno procedió a efectuar la verificación de las acciones ejecutadas, el uso de software y licencias de programas reportados para la vigencia en seguimiento apoyándose adicionalmente en un dialogo permanente con el jefe de la oficina DTIC y procediendo a la consolidación de resultados para ser cargados en la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y posteriormente incorporados al presente informe.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 02 de 2002, a la Circular Externa No. 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, y al Plan Anual de Auditorías de la Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, se adelantó el seguimiento y verificación al uso de software legal en la Institución, correspondiente al año 2023, teniendo como fuente de información la suministrada y soportada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, y la oficina de Compras e Inventarios.

Por lo tanto, atendiendo el cuestionario formulado en la Circular No.04 de 2006, se generaron las respuestas a cada uno de los interrogantes, de la siguiente manera:

6.1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

La UNIAJC cuenta con un total de 1.416 computadores dispuestos para actividades administrativas y académicas, discriminados de la siguiente manera:

Tabla 1. Cantidad de Equipos de Cómputo UNIAJC.

DESCRIPCIÓN	COMPRAS E INVENTARIOS	DTIC
Equipos de Computo	995	995
Portátil	421	421
TOTAL	1.416	1.416

Fuente: Oficinas de Tecnologías de la Información y Comunicación y Compras e Inventarios UNIAJC.

Mediante oficios Nos. 103.018-24 y 103.019-24 del 15 de febrero de la presente vigencia se procedió a solicitar la información con relación al número de computadores que posee la UNIAJC a la Oficina de DTIC y Compras e Inventarios, quienes mediante oficios Nos.1.10.9-08/24 del 21 de febrero y 1.10.9-09/24 del 04 de marzo, anexó en archivos planos filtrados y descargados desde el modulo Almacén e Inventario del aplicativo GESTASOFT, la información relacionada al número de equipos, guardando coherencia con el inventario de los equipos de cómputo (de acuerdo a su descripción y especificaciones técnicas) con la oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNIAJC.

6.2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

El licenciamiento del software en la UNIAJC se encuentra establecido en 4.443 licencias correspondientes a 18 softwares, como se describen a continuación:

Tabla 2. Licencias de software UNIAJC.

Licencia	Cantidad	Periodicidad
ADOBE-Desing Premium CS4 4.0	2	PERPETUA
ADOBE-Studio 8.0	15	PERPETUA
ADOBE-Flash Paper 2	1	PERPETUA
ADOBE-Flash Pro	1	PERPETUA
ADOBE-PhotoShop CS2	1	PERPETUA

Licencia	Cantidad	Periodicidad
ADOBE-Adobe Desing Std CS5.5 5:5 MLP AOO License LAS	3	PERPETUA
SOLIDWOKS	2000	1 AÑO
CorelDRAW Graphics Suite X5 Education License ML(1- 10)	1	PERPETUA
CorelDRAW Graphics Suite X5 WinZip 15 Bundle Education License ES/BP	3	PERPETUA
CABRID 2D 3D	40	PERPETUA
STEP 7 PROFESIONAL 2006	2	PERPETUA
Interactive Physics	20	PERPETUA
LABVIEW	20	PERPETUA
Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	1	PERPETUA
PROMODEL 2011, V. 8.6.2.1037	20	PERPETUA
Proteus Professional SP0	50	PERPETUA
SISTEMA CGUNO VERSION 8.5		
version 8.5 SISTEMA CGUNO	5	PERPETUA
version 8.5		
SCO Unix Operating System	16	PERPETUA
ACADEMUSOFT	DERECHO DE USO DE SOFTWARE	1 AÑO
ISOLUCION	55	PERPETUA
FLEXSIM	50	PERPETUA
URKUND	1000 REVISIONES	1 AÑO
METABIBLIOTECA	SOFTWARE COMO SERVICIO	1 AÑO
MATLAB	60	PERPETUA
ADOBE-Creative Cloud Todas las aplicaciones	75	1 AÑO
SOPHOS	1000	1 AÑO
Microsoft Campus Agreeemen Open Value Subscription	LICENCIA POR VOLUMEN	1 AÑO
WINDOWS SERVER 2019. STANDARD	2	PERPETUA

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación UNIAJC.

6.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La seguridad perimetral o perímetro de seguridad es uno de los más relevantes dentro del campo de la seguridad de la información. La unión de la red local y confiable de una organización con otras redes externas, como puede ser Internet, donde existen numerosos agentes de amenaza que pueden comprometer la infraestructura, presenta un riesgo elevado. Por tal motivo, es importante que se apliquen controles de seguridad específicos que garanticen el control de acceso sobre la información sensible de la organización protegiéndola y previniéndola de ataques externos a la vez que identifica la actividad natural y esperada dentro de la propia red y filtra, protege y aísla actividad desconocida o fraudulenta. Por lo tanto, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNIAJC, cuenta con 4 equipos de seguridad perimetral (**FORTIGATE 300E**, **FORTIGATE200E** en alta disponibilidad) de la fábrica FORTINET, estos equipos de seguridad son provistos por la empresa CLARO COMUNICACIONES, estos dispositivos ofrecen una solución de filtrado perimetral que permite tener un control de acceso hacia los recursos de información y tecnologías relacionadas, de acuerdo con diferentes técnicas y mecanismos que proveen integridad, confidencialidad y disponibilidad sobre dichos recursos.

La plataforma consta de un hardware específico el cual incluye procesadores tipo ASIC, con una arquitectura modular para futuros crecimientos, y plataforma multihilo utilizando un sistema operativo propietario FortiOS el cual permite esta funcionalidad.

Respecto a los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos (software), la Institución manifiesta contar con diferentes herramientas para garantizar la seguridad perimetral en los diferentes sistemas de información y redes de datos. Como primera línea de defensa se cuenta con herramientas de punto final o antivirus, estas herramientas testean y eliminan amenazas que ponen en riesgo la integridad en el funcionamiento de los diferentes dispositivos y servidores que

soportan las actividades académico-administrativas, también se cuenta con herramientas para la gestión de usuarios, roles, grupos y carpetas compartidas para el uso de las diferentes infraestructuras de red y sistemas de información de la UNIAJC, como son:

- Usuarios de dominio (estándar) sin permiso de realizar cambios en la configuración de los equipos.
- Usuarios de dominio (administradores) son los únicos que permiten cambios en la configuración de los equipos. Son exclusivos de los funcionarios encargados del soporte técnico y tecnológico.

6.4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software de la UNIAJC tiene como vencimiento los términos de caducidad que se adquiere en el licenciamiento del software, ya que no se puede brindar una gestión diferente a los términos de caducidad por este tipo de licenciamiento.

Seguimiento a recomendación Informe vigencia 2022.

Finalmente, es oportuno enunciar que la recomendación generada en el informe de Seguimiento a Derechos de Autor (Software) vigencia 2022 realizado por la oficina de Control Interno sobre el “Manual de Manejo y Control Administrativo de los Bienes”, fue atendida por la oficina de Compras e Inventarios de la Institución Universitaria donde realizó la creación del procedimiento “Manejo y Control Adtvo de Bienes”, V1, documento que se encuentra aprobado en el software ISOLUCION para su debida consulta e implementación por parte de los funcionarios administrativos, docentes, contratistas, y demás personal que se encuentre vinculado a la UNIAJC. Este procedimiento cuenta con el proceso por no uso, obsolescencia, y bajas de los equipos de cómputo que han cumplido con su vida útil, y que se encuentra operando y soportado por la UNIAJC.

7. RECOMENDACIONES

De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

- 7.1.** Actualmente la oficina de DTIC de la Institución Universitaria cuenta de manera permanente con la actividad de capacitación a docentes, funcionarios, entre otros; en temas relacionados a los sistemas de información, roles y contraseñas, dejando como evidencia soporte que registra el desarrollo de dichas actividades. No obstante, se considera importante que ese registro documental que soporta este tipo de actividades cuente con una información detallada sobre los temas que fueron tratados a fin de construir un histórico de temas de capacitación para posteriormente dinamizar, actualizar o adecuar los mismos a las necesidades de los capacitados.
- 7.2.** En el procedimiento Manejo y Control Adtvo de Bienes V1, la oficina de Compras e Inventarios cuenta con la actividad de verificación del inventario (activos fijos) que se encuentra en la UNIAJC. Se exhorta a esta dependencia a continuar con la actividad de conciliaciones periódicas con la oficina de Tecnología de la Información – DTIC, con el fin de identificar y/o manejar igualdad de conceptos en la identificación de los equipos de cómputo, ya que la misma ha generado resultados de fortalecimiento del proceso.

8. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 8.1. La oficina de Compras e Inventarios de la Institución Universitaria realizó la creación del procedimiento Manejo y Control Adtvo de Bienes V1, documento que se encuentra aprobado en el software ISOLUCION para su debida implementación por parte de los funcionarios administrativos, docentes, contratistas, y demás personal que se encuentre vinculado a la UNIAJC.
- 8.2. Teniendo en cuenta que la Oficina de Compras e Inventarios promueve y divulga la información a los funcionarios sobre las bajas de los bienes que hacen parte de la UNIAJC, los responsables de dichos elementos solicitan dichas bajas de aquellos activos fijos que han cumplido su ciclo de vida; por lo tanto, la oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación se acoge al procedimiento de bajas establecido en el Manual de Manejo y Control Administrativo de Bienes V1, labor que de manera conjunta con la oficina de Compras e Inventarios conlleva a dar de baja equipos electrónicos (computadores, tablets, portátiles), y a identificar la cantidad por cada elemento tecnológico generando como resultado una consolidación del total de equipos.
- 8.3. La UNIAJC cuenta con el inventario y base de datos de los equipos identificados por número de placa, serie, marca, modelo, responsable y ubicación, en el módulo de Inventarios del aplicativo GESTASOFT.
- 8.4. La Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNIAJC, cuenta con 4 equipos de seguridad perimetral (**FORTIGATE 300E, FORTIGATE200E** en alta disponibilidad) de la fábrica FORTINET, equipos de seguridad que son provistos por la empresa CLARO COMUNICACIONES, ofreciendo una solución de

filtrado perimetral de acceso hacia los recursos de información y tecnologías, que, a su vez, proveen de integridad, confidencialidad y disponibilidad sobre los recursos informáticos.

8.5. En cuanto a los mecanismos de control implementados para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos (software), la Institución Universitaria contempla una estrategia de seguridad, la cual, cuenta con herramientas que testean y eliminan amenazas que colocan en riesgo el funcionamiento de los dispositivos informáticos.



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar - Auditor Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Técnico Administrativo Oficina Control Interno
Revisó y aprobó: Jefe Oficina Control Interno

